

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—El Secretario Judicial del Juzgado Social número 23 de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—52.477.

LUIS MIGUEL MARTINS DA FONSECA

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social número 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 203/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Ana María Lago Carrera y Rebeca Cuadra Jadraque contra la empresa Luis Miguel Martins da Fonseca, sobre despido, se ha dictado en fecha 3/10/05 Auto por el que se declara a la citada empresa en situación de insolvencia provisional por importe de 2.952,2 €.

De conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 3 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, José Antonio Laguardia Hernando.—52.215.

LÍNEAS LÓGICAS, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria judicial del Juzgado Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 147/05, instruido por este Juzgado, a instancia de Alberto Arenas Nieto y otros, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 29 septiembre 2005 en el que se declara la insolvencia con carácter provisional de Líneas Lógicas, Sociedad Limitada, por importe de 77.406,05 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente en Barcelona, 29 de septiembre 2005. La Secretaria judicial del Juzgado Social número 5 de Barcelona.

Barcelona, 29 de septiembre de 2005.—Secretaria judicial, María Nieves Rodríguez López.—52.148.

MAJESDAN, S. L. TRAVELFUN CONSULTING INMOBILIARIO, S. L.

Auto de insolvencia

D.ª Carmen López Alonso, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 54/2005 de este Juzgado de lo social n.º 8, seguido a instancia de D.ª Inmaculada Muñoz Ossorio, contra las empresas Majesdan, S. L.; Travelfun Consulting Inmobiliario, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 6 de octubre de 2005 por la que se declara a las ejecutadas Majesdan, S. L.; Travelfun Consulting Inmobiliario, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.582,40 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 6 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial.—52.370.

MANUEL HIDALGO MUÑOZ

Doña M.ª Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 5 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución número 63/03 dimanante de autos 816/01, en materia de Ejecución, a instancias de don José Parejo Pérez contra don Manuel Hidalgo Muñoz, se ha dictado en fecha 4-10-05 auto por el que se declara al Ejecutado don Manuel Hidalgo Muñoz, en situación de insolvencia total, por el importe de 1.771,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 4 de octubre de 2005.—Secretario Judicial. 52.628.

MARSAMPACK, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 51/04 y acumuladas de este Juzgado, seguido a instancia de don Juan José Sainz Jiménez, don Pablo Fernández Caro, don Sergio Bernardez Hernández, don Roberto Francia Luzuriaga, don Jesús María Balbas Pajuelo y don Ferran López Subirana contra Marsampack, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5-10-05 auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total y con carácter provisional, por un importe total de 78.287,68 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el B.O.R.M.E.

Logroño, a 6 de octubre de 2005.—El Secretario Judicial, don José Antonio Laguardia Hernando.—52.357.

MED PLAYA HOTELS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria el día 9 de noviembre de 2005, a las diez horas, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 10 de noviembre de 2005, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—El otorgamiento de unos avales a favor de Inversions Salou Brava, Sociedad Limitada y Solvisa Inversiones, Sociedad Limitada.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Girona, 19 de octubre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, S.L., representada por don Josep Maria Codina Negre.—53.544.

MEGAPLURIGENERAL, S. A.

Se da publicidad al acuerdo de la Junta de accionistas relativo a la disolución y liquidación de la compañía así como a la aprobación del balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas.....	30.050,55
Deudores.....	0
Tesorería.....	1.003,18
Total.....	31.053,73

	Euros
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Reservas.....	1.003,13
Pérdidas y ganancias.....	-30.050,61
Acreedores.....	0
Total.....	31.053,73

Barcelona, 6 de junio de 2005.—El liquidador, Armand Vilaplana.—52.313.

MOL, S. A.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1211/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguida a instancia de Fernando Collado Viila contra Mol, S.A., se ha dictado Auto de fecha 3 de octubre de 2005 por el que se declara a Mol, S. A. en situación de insolvencia legal total por importe de 50.803,87 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—El Secretario del Juzgado Social 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—52.504.

MUNDIAL PARK ATRACCIONES, S. L.

Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 35 de Madrid,

Hago saber: Que el procedimiento D-893/04, ejecución 45/2005, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Eusebio Peña Bartolomé contra la empresa Mundial Park Atracciones, S. L., sobre ordinario, se ha dictado el 28 de septiembre de 2005 Auto por el que se declara al ejecutado Mundial Park Atracciones, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 34588,26 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 28 de septiembre de 2005.—Doña María Gracia Fernández Morán, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social núm. 35 de Madrid.—52.375.

MUNDIALWEB, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 615/2005 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguidos a instancia de Melania Altisent Pozo contra la empresa Mundialweb, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 3 de octubre de 2005 por el que se declara a la ejecutada Mundialweb, S.L., en situación de insolvencia legal total, por importe de 2.670,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de octubre de 2005.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23, don Eugenio López Corral.—52.617.